

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESION ORDINARIA N° 25
02 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:10 horas se abre la Sesión, presidida por el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, realizada mediante conexión remota vía ZOOM, con la conexión de los Señores (as) Concejales(as):

Doña Débora Arias Caruz

Don Cristian Carmona Macaya

Don Mauricio Godoy Aravena

Don Juan Valdés Valdés

Doña Silvana Poblete Romero

Don German Pino Maturana

Don Juan Aguilar Torres

Don Patricio Oyarce Bravo

2.- Aprobación del Concejo Municipal para la suscripción del Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de La Granja, Barrio Villa Brasil".

Expone: Hugo Lara Torres – SECPLA

Señor Hugo Lara:

Buenos Días Señor Alcalde, Señores Concejales, Directores, como se señala, vengo a solicitar la aprobación del Concejo Municipal, por la Suscripción del Convenio

Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de La Granja, Barrio Villa Brasil", lo que corresponde a un requerimiento para su implementación

Señor Alcalde:

Bien, en votación

Concejal(a)	Estado de Conexión	Votación
Sra. Débora Arias Caruz	Conectada	Aprueba
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba
Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. German Pino Maturana	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Aprueba
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 124

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 25, verificada el 02 de Septiembre de 2020, presidida por Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ; DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, por unanimidad de los Señores(as) Concejales(as) conectados, aprobaron la suscripción del Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios, Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de La Granja, Barrio Villa Brasil",

3.- Aprobación del Concejo Municipal de Modificación Presupuestaria N° 10- Salud Expone: Dirección de Salud Municipal

Señor Patricio Villanueva:

Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales y Concejales, me corresponde en esta ocasión, presentar la Modificación Presupuestaria N° 10, como ustedes saben les fue enviada el día viernes, para su revisión, hoy venimos a solicitar la aprobación del Concejo Municipal.

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	Mod 10	EXPLICACION
05	03	006	002	221	PS - SSS - INMUNIZACION INFLUENZA	200	Se elimina Convenio
05	03	006	002	226	PS - SSS - IRA EN SAPU	2.300	Se elimina Convenio
					DISMINUCION DE INGRESOS	2.500	

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	Mod 10	EXPLICACION
05	03	006	001	001	PERCAPITA S.S.O.	2.500	
					AUMENTO DE INGRESOS	2.500	

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	MOD 10	EXPLICACION
21	03	001	004		HONORARIOS CECOSF SSO	10.000	
21	03	001	051	003	HONORARIOS IRA SAPU S.S.S.	2.300	Se elimina Convenio
22	01	001	001		Para Personas DASM	10.000	
22	09	999			Otros	10.000	Hora Facil
22	11	999	001		Laboratorios DASM (Exámenes Basicos DIAGMED)	52.521	
22	11	999	005	003	Imágenes Centro Especialidades	10.000	
31	02	004	035		AMPLIACION CESFAM PEG	166.600	
					DISMINUCION DE GASTOS	261.421	

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	MOD 10	EXPLICACION
21	03	001	001	001	HONORARIOS SAPU GRANJA SUR	40.000	
21	03	001	001	006	HONORARIOS SAPU MC	40.000	
21	03	001	012		HONORARIOS SALUD COMUNITARIA	6.000	
21	03	001	030		HONORARIOS PODOLOGICO GRANJA SUR	4.000	
21	03	001	075		INFORMATICA-COMUNICACIÓN	10.000	
21	03	001	114		PROGRAMA MEJORAMIENTO A.P.S.	35.813	
21	03	001	135		HONORARIOS TRAZABILIDAD	55.000	TTA
22	01	001	002		Para Personas COSAM	10.000	
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	10.000	
22	04	005	001	006	OTROS INSUMOS MÉDICOS DASM	50.608	EPP
					AUMENTO DE GASTOS	261.421	

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	Mod 10	EXPLICACION
05	03	006	001	001	PERCAPITA S.S.O.	22.872	
05	03	006	002	006	PS - SSO - SAPU	23.282	Convenio Reforzamiento
05	03	006	002	025	PS - SSO- APOYO GESTION / DIGITADORES/REFUERZO RRHH EN APS	113.113	Convenio TTA
05	03	006	002	238	PS - SSS - DIGITADORES SIGESS / REFUERZO RRHH	41.912	Convenio TTA
05	03	007	999	004	BONO ESCOLARIDAD	1.155	Ajuste
					AUMENTO DE INGRESOS	202.334	
SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	Mod 10	EXPLICACION
22	04	005	002	005	OTROS INSUMOS MÉDICOS DASM	6.725	
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	5.000	
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.000	
22	04	999	001		OTROS DASM	4.898	
22	05	001			Electricidad	21.000	
22	05	003			Gas	3.000	
22	08	001			Servicios de Aseo	12.000	
22	08	002			Servicios de Vigilancia	12.000	
22	11	999	004	001	PS-SSO RESOLUTIVIDAD OFTALMOLOGIA	14.396	Activa Convenio
24	01	999	001		GESTION DASM (Alimento /Gas/ Sanitización)	57.000	
29	04				Mobiliario y Otros	5.000	
31	02	004	020		PMI INFRAESTRUCTURA SSO -SSS	14.500	PMI para Cesfam
31	02	005	001		Equipamiento Salud	39.815	Oftalmologia
					AUMENTO DE GASTOS	202.334	

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	Mod 10	EXPLICACION
05	03	006	002	217	PS - SSS - MANTENIMIENTO INFRA. ESTAB. ATENCION PRIMARIA	150.000	Se elimina Convenio
					DISMINUCION DE INGRESOS	150.000	

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	Mod 10	EXPLICACION
31	02	004	035		AMPLIACION CESFAM PEG	150.000	
					DISMINUCION DE GASTOS	150.000	

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	Mod 10	EXPLICACION
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.000	
					AUMENTO DE GASTOS	2.000	

SU B	ITEM	ASI G	SU B	SU B	DENOMINACION	Mod 10	EXPLICACION
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	2.000	
					DISMINUCION DE GASTOS	2.000	

Señor Alcalde:

Bien Señores Concejales, en votación

Concejal(a)	Estado de Conexión	Votación
Sra. Débora Arias Caruz	Conectada	Abstención
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba
Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. German Pino Maturana	Conectado	Abstención
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Abstención
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 125

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 25, verificada el 02 de Septiembre de 2020, presidida por Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ; DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, con los votos de Abstención de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ; DON JUAN AGUILAR TORRES y DON GERMAN PINO MATURANA, los demás Concejales(as) conectados, aprobaron la Modificación Presupuestaria N° 10 –Salud, presentada por el Director(S) del Departamento de Administración Salud Municipal, y cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 1402 de fecha 02 de septiembre de 2020.

3.- Incidentes

Señor Alcalde:

Hemos incorporado en Incidentes, este punto, debido al cambio de Fase de la Comuna, nos vemos obligados a generar las condiciones para el cuidado de la comunidad, por lo tanto, debemos implementar el Programa “ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCION PERSONAL, CAMPAÑA DE DIFUSION Y EDUCACION, DEMARCACION DE CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA Y APOYO A FAMILIAS DE LA GRANJA”, cuyo objetivo es promocionar, educar y fomentar el autocuidado de la comunidad para evitar posibles contagios del covid-19, instalando un campaña comunicacional de prevención, orientado a beneficiar a Familias, hogares y trabajadores municipales de la comuna de La Granja.

En esta ocasión, la solicitud de aprobación del Concejo Municipal, corresponde a que algunos Ítem de compras del Programa, sobrepasan las 500 UTM,

Bien Señores Concejales y Concejales, debemos someter a aprobación por la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE: LETREROS, LIENZOS, PASACALLES, POSTERAS, GRÁFICAS, GRÁFICAS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, GRÁFICAS PARA TRANSPORTE PÚBLICO, en votación

Concejal(a)	Estado de Conexión	Votación
Sra. Débora Arias Caruz	Conectada	Aprueba
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba
Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. German Pino Maturana	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Aprueba
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 126

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 25, verificada el 02 de Septiembre de 2020, presidida por Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ; DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, los integrantes conectados aprobaron los recursos para la Campaña Comunicacional, en el marco del Programa "ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCION PERSONAL, CAMPAÑA DE DIFUSION Y EDUCACION, DEMARCACION DE CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA Y APOYO A FAMILIAS DE LA GRANJA", el cual contempla la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE: LETREROS, LIENZOS, PASACALLES, POSTERAS, GRÁFICAS, GRÁFICAS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, GRÁFICAS PARA TRANSPORTE PÚBLICO**, con el objetivo de informar y promocionar el auto cuidado de la comunidad, como también de protección y prevención, para que en conjunto podamos cuidarnos y superar la pandemia del Covid-19.

Lo anterior en virtud del Artículo N° 65 Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, dado que el monto del Contrato excederá las 500 UTM.

Señor Alcalde:

Bien, debemos votar el siguiente requerimiento, **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS QUE TRABAJEN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COMUNIDAD EN GENERAL (MASCARILLAS, ALCOHOL GEL, ALCOHOL, SEPARADORES ACRÍLICOS, ESCUDOS FACIALES, GUANTES, BATAS Y/O BUZOS DESECHABLES, TERMÓMETROS, PEDILUVIOS, ANTIPARRAS, TOALLAS DE PAPEL, ETC.)**, el cual también sobrepasa las 500 UTM, en votación

Concejal(a)	Estado de Conexión	Votación
Sra. Débora Arias Caruz	Conectada	Aprueba
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba

Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. German Pino Maturana	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Aprueba
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 127

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 25, verificada el 02 de Septiembre de 2020, presidida por Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ; DON MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, los integrantes conectados aprobaron los recursos para la Campaña Comunicacional, en el marco del Programa "ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCION PERSONAL, CAMPAÑA DE DIFUSION Y EDUCACION, DEMARCAACION DE CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA Y APOYO A FAMILIAS DE LA GRANJA", el cual contempla la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS QUE TRABAJEN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COMUNIDAD EN GENERAL (MASCARILLAS, ALCOHOL GEL, ALCOHOL, SEPARADORES ACRÍLICOS, ESCUDOS FACIALES, GUANTES, BATAS Y/O BUZOS DESECHABLES, TERMÓMETROS, PEDILUVIOS, ANTIPARRAS, TOALLAS DE PAPEL, ETC.)**, de manera que se reduzca el riesgo de contagios y contaminación cruzada entre los funcionarios municipales y los beneficiarios de los servicios municipales, resguardando a ambas partes, mediante la utilización de elementos para la protección personal.

Lo anterior en virtud del Artículo N° 65 Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, dado que el monto del Contrato excederá las 500 UTM.

Déjese establecido que el Señor Concejal Don Patricio Oyarce Bravo, no manifiesta su intención de voto, por encontrarse desconectado al momento de solicitar la votación.

Los demás incidentes presentados en esta Sesión, no generan acuerdos del Concejo Municipal

Señor Alcalde:

No habiendo más incidentes, se cierra la Sesión.

CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 25

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en su calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02 de Septiembre de 2020, efectuada mediante conexión remota vía ZOOM, la que fue Presidida por el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

LAQ/rgm